



OFICIO N° 106188
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor CARLOS BIANCHI CHELECH, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cronograma y los pasos a seguir para que los 11 funcionarios que indica de la comuna de Puerto Natales puedan acceder al adelanto de la subvención para que finalmente puedan acogerse al plan de retiro correspondiente antes del 31 de diciembre del año 2025.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AF20B02929CA9845



SOLICITA APROBAR LA SOLICITUD DE ADELANTO DE LA SUBVENCION PRESENTADA POR EL SLEP MAGALLANES PARA QUE SE ACOGAN A RETIRO LOS 11 DOCENTES INDIVIDUALIZADOS A CONTINUACION PERTENECIENTES A LA COMUNA DE PUERTO NATALES.

Para: NICOLAS CATALDO ASTORGA: Ministro de Educación

Para: ALEJANDRA ARRATIA: Subsecretaria de Educación

Para: JAVIERA MARTINEZ: Directora Dipres

Oficio N °:

Fecha: 09 de junio del año 2025

Junto con saludarle cordialmente me dirijo a usted en mi calidad de Diputado por la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y según lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren:

En lo que fue la Corporación Municipal de Puerto Natales, CORMUNAT, existen a la fecha 11 casos de personal docente y asistente de la educación, quienes realizaron todos los trámites pertinentes el año 2023; para acogerse al plan de retiro de dicha Corporación contemplados en la Ley de Calidad y Equidad de la Educación, quienes, en algunos casos desde hace 4 años atrás, presentaron todos los antecedentes requeridos y en los que se encuentra un profesor de más de 70 años de edad con 48 años de servicio docente, lo que no se pudo concretar por inconvenientes con la solicitud que debió ser presentada por su antiguo empleador.

En la actualidad dichos funcionarios pertenecen al Slep Magallanes y fueron informados de que ya se envió el listado con sus antecedentes al Ministerio de Educación para que sean favorecidos con el anticipo de subvención de escolaridad según lo establecido en el artículo 11° de la Ley N° 20.159 e incentivo al retiro Ley N° 20.948, según consta en el Plan Anual del Servicio Local de Educación de Magallanes para el año 2025 (Resolución Exenta N°1299) – página 36 Punto 4: Planificación Anual 4.2 d) Ajuste de Dotación.





SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MAGALLANES

Puerto Natales, Coronel, Balmaceda, San Antonio, Punta Arenas, Llanquihue, Chilo, Coyhaique, Foye, General Carrera, Porvenir, Última Esperanza, Torres del Paine

d) Ajuste de Dotación 2025

Se adjuntan a continuación las solicitudes de anticipo de subvención de escolaridad según el Artículo 11 de la Ley N°20.159 e incentivo al retiro ley N°20.948:

Docentes

Rbd	Establecimiento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8413	Escuela Coronel Santiago Bueras	Aro	Miranda	María Angélica
8412	Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Cárdenas	Farías	Washington
N/A	SLEP Magallanes – Art. 39 transitorio	Dillems	Sarmiento	Jorge Manuel
8411	Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Gómez	Millapel	Antonio Segundo
8417	Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf	Mancilla	Quinán	José Guillermo
24300	Liceo Gabriela Mistral	Oyarzo	Gallardo	Miryam Patricia
24300	Liceo Gabriela Mistral	Pereira	Pereira	Antonieta Del Carmen
8412	Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Pérez	Vidal	Olga Tamara
8417	Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf	Alarcón	Díaz	Angélica Del Carmen
8412	Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Saavedra	Alvarado	Erika Cecilia
8413	Escuela Coronel Santiago Bueras	Ordoñez	Henríquez	Ricardo Eduardo

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MAGALLANES

PLAN ANUAL 2025

36

Ante el traspaso de estos 11 funcionarios, personal docente y asistente de la educación, al Slep Magallanes, a contar del mes de enero de 2024, y al tener los mismos el conocimiento de que todos los antecedentes se encuentran actualmente en el Ministerio de Educación para su correspondiente tramitación y considerando el tiempo transcurrido y habiéndose efectuado el trámite de acuerdo al conducto regular y en los estamentos que establece la ley, en nuestra calidad de cámara fiscalizadora **solicitamos respetuosamente a don NICOLAS CATALDO ASTORGA: Ministro de Educación; doña ALEJANDRA ARRATIA: Subsecretaria de Educación y a doña JAVIERA MARTINEZ: Directora Dipres, informen a la brevedad a esta Corporación sobre el cronograma y los pasos a seguir para la obtención para estos 11 funcionarios de la comuna de Puerto Natales del adelanto de la subvención para que finalmente puedan acogerse al plan de retiro correspondiente antes del 31 de diciembre del año 2025.**





Sin más que agregar, esperando una pronta y consistente respuesta, me despido
saludándole muy atentamente a Ud.,



CARLOS BIANCHI CHELECH
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.

